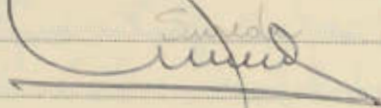


Número 38.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo Sureda Heléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y uno de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal



El Secretario acetal



Número 39.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de mayo de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Guillermo Sureda Heléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Galla, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Juan Fran Tomás, D. Juan M. Fiol Tur, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Thuesi L. de Garabito y ausentes de mi, el infrascrito Secretario acetal por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

2. Se acuerda aprobar las cuentas. Alcaldía, Ceremonial y Prensa, ocho cuentas, por un total impor-

te de 16.638' - ptas.

Otra relación de la misma procedencia, por un importe tal de 30.267'07 ptas.

Alcaldía, gastos viajes y dietas:

Ilmo. Sr. Alcalde, viaje a Madrid, 12.018' - ptas.

D. Antonio Ramis, idem, idem, 4.310' - ptas.

D. Jaime Riera Sureda, idem, idem 5.010' - ptas.

D. Bartolomé Tous Amorós, idem, idem, 5.710' - ptas.

D. Bartolomé Miguel Rotger, idem, idem, 4.310' - ptas.

Total importe, 31.358' - ptas.

Abogacía: Cuenta Procurador D. Antonio Nicolau, honorarios, gastos imputados, en recurso, 771' - ptas.

Abastos: una cuenta de D. Juan Gamundi, Administrador Mercado del Olivar, por gastos imputados, 2.003'30 ptas.

Telefónica Nacional, por servicios meses enero, febrero, marzo y abril del corriente año, 59.961'11 ptas.

GESA: por alumbrado público, meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, 1.824.126'24 ptas. (Año 1964).

Meses enero y febrero, año 1.965 - 1.054.429'71 ptas.

Por alumbrado dependencias municipales, mes enero, 105.269'24 ptas.

GESA: por idem idem, mes febrero, 194.129'39 ptas.

3.

Se acuerda aprobar Ptas. Trimestrales Primer Trimestre año en curso.
 respondientes al primer trimestre del año en curso, como respondientes a los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Urbanismo, que se remiten a continuación:
 Presupuesto Ordinario del Interior

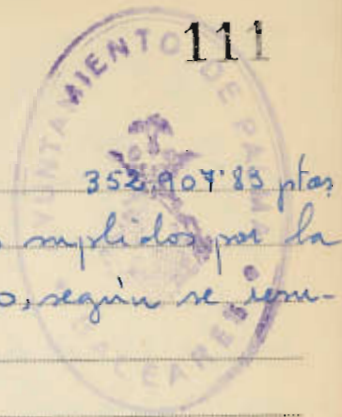
Existencia en fin de 31 diciembre 1964	5.295.180'19 ptas
Importan los ingresos, enero, febrero, marzo 1965	34.381.188'83 "
<u>Suma</u>	<u>39.656.369'02 "</u>

Importan los pagos, enero, febrero, marzo 1965	19.036.840'51 "
Sobranse o existencia en Caja para 31 marzo, 1965	20.619.528'51 "

Presupuesto Especial de Urbanismo

Existencia en fin de 31 diciembre 1964	48.864'05 ptas
Importan los ingresos, enero, febrero, marzo, 1965	2.250.516'07 "
<u>Suma</u>	<u>2.299.379'12 "</u>

Importan los pagos, enero, febrero, marzo 1965	1.946.471'29 "
--	----------------



- Sobranse o existencia en caja para 31 marzo 1965 352.907'83 ptas.
4. Seguidamente se acuerda aprobar los gastos imputados por la Depoñitaria durante el mes de abril último, según se remite a continuación:
 Por suscripciones etc, 52.210 ptas.
 Por recepciones, servicio taxis, suscripciones y anuncios, 7.798'15 ptas.
5. Acto seguido se acuerda aprobar una propuesta de Rentas y Exacciones relativa a desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Zomá Rafol, manteniendo firme y ejecutiva la liquidación recurrida, consecuencia del Acta de Limitación n.º 1.070, levantada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, en 17 de marzo pasado, por apertura de una Gestoría nita en la Avenida Lluís Soler, n.º 75.
- 6, 7, 8 y 9. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Jaime Bonnin Cortés, dando de baja el recibo n.º 2869, por Recogida de Basuras, por un total importe de 2.291'20 ptas para 1.964, y se gire otro por la cantidad de 1.003'75 ptas, correspondiente a un establecimiento de casa de dormir nita en la c/ de Elcano, 26, de once habitaciones.
- Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan Zomá Rafol.
- Se acuerda acceder a cuatro peticiones sobre recogida de basuras, obras no terminadas y Solares sin Edificar.
- Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Gabriel Vidal Amorós, en calidad de empresario del line Actualidades, dándose de baja el recibo n.º 6904 girado por el concepto de Recogida de Basuras, para 1.964, y se gire otro nuevo por la cantidad de 3.000' ptas, que es el que le corresponde.
- Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. José L. Pina Fortes, dando de baja la liquidación n.º 93/64, por Obras no terminadas, correspondiente a la finca nita en la c/ Minguella, por importe de 921'57 ptas, por haber sido terminada el día 5 de julio de 1.963.
- Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan Zerrasa Roquera, y en consecuencia, dar de baja los recibos "Accidentales" n.ºs 2329, 2330 y 2331 correspondientes a los solares n.ºs, 27, 62-63 y 50 de la Urbanización de San Patz a partir del primero de enero de 1.964 por un importe total de 1.587'07 ptas, por no remitir la condi-

Se
h
a
de
c
a

ción de solar y que causen alta con efecto de primeros de abril del año en curso por haber alcanzado tal condición en dicha fecha de acuerdo con el informe emitido por los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 27 de abril de 1.965.

10. Se acuerda devolución fianza
Acto seguido se acuerda la devolución de la fianza otorgada en garantía de la conservación de los puestos de venta sitos en el Mercado de la Plaza de Pedro Górriz nºs 66 y 67, imputable la cifra de 82.125 ptas, por haberse traspasado dichos puestos, a D. Bartolomé Ramón Jaume.

11. Se acuerda autorizar obras en puesto venta sito en Pescadería Mercado del Olivo.
Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud de D.ª Antonia Fuster Picó, y autorizarle para realizar las obras en puesto venta de poner una barra metálica sujeta a la columna izquierda de la piedra del puesto de Pescadería nº 15-25, además de colocar dos ménsulas y efectuar cuatros agujeros en la citada columna.

Las obras serán a cargo de la solicitante y deberá reponer el puesto a su estado inicial cuando el Ayuntamiento así lo exigiere.

12. Se acuerda autorizar obras en Hotel Pedro Górriz.
Seguidamente se acuerda autorizar a Supermercados Alborquines SA. para realizar las obras que se describen en el local que actualmente ocupa el Autoservicio en el Hotel Alborquines para realización de las obras en Hotel Pedro Górriz.
Sustituir los ventanales por escapeotes. Apertura de huecos que ya existía anteriormente.

Todos los gastos que se originen serán a cargo del solicitante y si el Ayuntamiento lo exigiere deberá reponer los puestos a su estado inicial.

13. Se acuerda abono recibo Beneficencia Municipal.
Acto seguido se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, el importe de las recetas suministradas a la Beneficencia Municipal, durante los meses de enero y febrero últimos, por la cifra de 97.998,75 ptas.

14, 15, 16 y 17. Se acuerda aprobar un presupuesto de una Caseta en el Matadero Municipal, realizados por el contratista D. Antonio Mas Morey, ascendiendo el total a pago construcción Caseta, maquinaria,
Seguidamente se acuerda el pago de las obras de construcción de una Caseta en el Matadero Municipal, realizados por el contratista D. Antonio Mas Morey, ascendiendo el total a pago construcción Caseta, maquinaria, igualmente se acuerda el pago de la instalación de la maquinaria.



varios, materiales Matadero, y alquiler Pesca- denia provisional. nario para matanza de pollos en el Matadero Municipal, llevada a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey, ascendiendo el total importe a la cifra de 127.168'96 ptas.

Igualmente se acuerda el pago a Casa Domingo de Matano, el alquiler de un mes, del Pabellón sito en la Pescadeta provisional sito en la Pl. Obispo Benquer de Palau, cuyo total se eleva a la cifra de 102.816' ptas.

Igualmente se acuerda el pago a FUMASA, de la cantidad de seis mil pesetas, como diferencia, por error en menos en acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 7 de los corrientes.

18, 19, 20, 21 y 22
Se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a adquisición y pago elementos diversos.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a adquisición y pago, según se detalla a continuación:
A Instalaciones Municipal, 1.763' ptas, material sanitario para Pescadeta sito en Pl. Obispo Benquer de Palau.

A D. Juan Ximenis, 1.200 l. garbales y 20 l. gasolina, por un total importe de 7.985' ptas, para Matadero Municipal.

A D. Jaime Ripoll Gelabert, 50 sacos de sal para C. Frigoríficas sitas en el Mercado del Olivar, por valor de 1.250' ptas.

A Almacenes Bansaí, por 10 trajes pesca para personal choferes Matadero Municipal, por valor de 3.510' ptas.

A D. Bartolomé Quetzilas, de Bunola, 38.550 Kgs. de línea de olivo, por valor total de 28.597'76 ptas.

23.
Se acuerda abonar recetas ministeriales al Servicio Médico Farmacéutico y funcionarios municipales.

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Ciudad, el importe de las recetas ministeriales al Servicio Médico Farmacéutico de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, durante los meses de enero y febrero, importando en total la cantidad de 318.225'02 ptas.

Acto seguido se acuerda patrocinar el II Certamen Nacional de Pintura, Paisajes y Costumbres de Baleares, otorgando un premio de 10.000' ptas, llevando la conceción del premio, aparejada, la adquisición de la obra premiada, quedando repetida la entrega del premio a la de la obra.

24.
Se acuerda patrocinar y dotación premio II Certamen Nacional de Pintura, Paisajes y Costumbres de Baleares.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Felipe Moreno Rodríguez, por los gastos ocasionados por el Arleón Municipal durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, que ascienden a 50.000' ptas.

25 y 26

Se acuerda aprobar
liquidación gastos
Asociación Municipal
primer trimestre y obras
reparación y mejora
canalización alcantarillado escuela Pl.
Pedro Garau.

27, 28 y 29.

Se acuerda aprobar
tres propuestas sobre
adquisición, encargo
y pago, diversos muni-
cipios.

30.

Se acuerda aprobar
propuesta sobre pago
a Telefónica Nacio-
nal obras sustitución
cable tendido aéreo
cable telefónico calle
Aragón

31.

Se acuerda adjudicar
subasta con carácter
definitivo, obras par-
te pavimentación Avda. San
Fernando.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practica
por los Servicios Técnicos de Arquitectura, relativa a las
obras de reparación y mejora canalización del alcantarillado del
Grupo Escolar de la Pl. de Pedro Garau, realizadas por el contratista
D. Antonio Mas Morey, ascendiendo el importe de la citada
liquidación a la suma total y global de 25.756'45 ptas.
Dicha cantidad será abonada con cargo al Cap.º VI, art.º 2.º
Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a
adquisición, encargo y pago, de diversos elementos, según se
detalla a continuación:

A Editorial Labor, un volumen de Wollmann, "Trabajos manuales
para jóvenes", por importe de 297' ptas, para Biblioteca Municipal
A Librería Pentapress S.L. la obra titulada "La Pintura Moderna
II. Tendencias Contemporáneas", por un importe total de
3.950' ptas, para la Biblioteca Municipal.

A D. Mateo Matas, trabajos variados pozos negros Escuela de
San Severo, por valor de 5.450' ptas.

Seguidamente se acuerda el pago a la Cia Telefónica
Nacional de la cantidad de 108.955' ptas por obras de
sustitución del tendido aéreo cable telefónico en la calle
de Aragón, tramo, por instalación subterránea, gastos a que
se obligó este Ayuntamiento.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap.º VIII, art.º 2.º,
Remitas de 1.960, del Presupuesto de Urbanismo.

Acto seguido se acuerda aprobar la validez del acto de
licitación celebrado el día 4 de mayo corriente, y adjudicar

definitivamente la subasta de las obras de Urbanización
y Pavimentación asfáltica de la Avenida de San Fer-
nando, tramo, al contratista D. Bartolomé Balaguer Ma-
dal, por la cantidad de 1.193.649'03 ptas, toda vez que
se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para
estos casos y no se ha presentado reclamación ninguna. De-
berá proceder a la formalización del correspondiente con-
trato y el rematante constituir la fianza definitiva de 47.965'90 ptas.
Igualmente se acuerda la devolución de los depósitos con-



tituidos por los restantes licitadores.

32.

Se acuerda conceder, en las condiciones de siempre y que figuran transcritas en el Acta de la Sesión de diversos permisos para la Comisión Municipal Permanente del día siete de mayo a obras a particular del corriente año, los permisos para obras a particulares, Zona Interior, que se relacionan a continuación:

Obras de nueva construcción o de reforma y ampliación en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes, arregladas a los planos que acompañan:

A D. Mateo Esteva Salla, proceder a la adición de un ático en la finca en construcción sita en la c/ Berengario de Fornamira. Las obras no excederán de diez meses.

A D. Francisco Rufino García, proceder a la adición de una planta ático en su finca sita en la c/ Berenguer de Sant Johan; siempre y cuando se considere únicamente como "local no vivienda"; toda vez que dicha nueva planta se halla a cota superior a los 14mts de la puerta zaguán de entrada. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Juan Vidal Palmer, proceder a la adición de plantas en su finca en construcción sita en el Paseo Mallorca. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Jorge Pizo Busquets, construir un edificio en la c/ Cecilio Metelo. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. José Juan Clar, construir un edificio en Camino de Montaña ang. a Peña (San Ferrid). Las obras no excederán de 18 meses.

A D. Antonio y D. Sebastiana Eugores Serra, para en su finca en construcción sita en Avda Jaime III ang. a Paseo Mallorca, reformar la planta ático. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Damian Cardell Goyo, construir un edificio en la c/ Montaña (San Francisco). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Rafael Adrover Puig, construir un edificio en solar sito en la c/ 127 (Arenal). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A D.ª Margarita Roig Coll, proceder a la ampliación de la planta baja y adición de plantas en su finca sita en la c/ 127 (Arenal). Las obras no excederán de doce meses.

A D. Bartolomé Font y D.ª Francisca Ana Salvá, reformar la

tribuna en voladizo, cambiar el embaldosado actual y con-
menos cielos rasos en el piso 1.º, n.º 82, del Paseo Generalísimo.
Las obras no excederán de cuarenta días.

A D.ª Francisca Bernat Batle construir un edificio en la c/la
rario (Plan Pastilla). Las obras no excederán de cinco meses.

A D.ª Catalina Bennet Oliver, efectuar obras de reforma y am-
pliación, sito el edificio en la c/ San Vicente Ferrer, 14.
Las obras no excederán de diez meses.

A D. Jorge Serra Company y D. Antonio Jordá Sabater, efectuar
obras de ampliación en su finca sita en la c/ Niño Sans
ang. a c/ Balma. Las obras no excederán de veinte y cinco meses.

A D.ª Ana Moya Soler, efectuar obras de adición de una planta
en su finca sita en c/ Luna, 45. Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Jaime Company Frontera, efectuar obras de adición de una
en su finca sita en c/ Murcia. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Guillermo Gelabert Font, proceder a la adición de plantas
en su finca sita en la c/ Eusebio Estada ang. a Buiña.
Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A D. Joan B. Nadal Rexach e Isabel Aquiló Cabanellas, para
su finca sita en la c/ Duquesa de la Victoria, 27, esquina
Luis Martí, proceder a la demolición de la mencionada fin-
ca libre de inquilinos, para en el solar resultante proceder
a la construcción de un nuevo edificio. Las obras no ex-
cederán de treinta meses.

A D.ª Maria Palou Sureda, construir un edificio en la Pl. P.
dro Garau. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Sebastián Barceló Obrador, efectuar obras de reforma y am-
pliación en su finca sita en la c/ General Ricardo Ortega.
Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A D. Antonio Solivellas Champagne, construir una vivienda mi-
familiar en c/ Rector Vives (Génova). Las obras no excederán
de treinta meses.

A D. Andrés Serra Munar, proceder a la construcción de una
planta baja en c/ Durán (San Ferris). Las obras no excede-
rán de quince meses.

A D. Lorenzo Sull Sancho, construir un edificio en la c/



de Francisco Martí Mora ang. a 9/289. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Miguel Vidal y D. Pedro Nadal, en representación de Asociación de la Prensa de Baleares y NABA respectivamente, construir un edificio en Paseo Mallorca. Las obras no excederán de treinta meses.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

33, 34, 35 y 36.

se acuerda denegar cuatro peticiones para verificar obras particulares.

33.- Denegar el permiso solicitado por D. José M^o González de Chaves Reberón para edificar unos áticos con destino a viviendas para porteros sobre la finca en construcción de su propiedad sita en la carretera de Valldeuana s/n de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Saucha. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado en Zona Intervivida C de las vigentes O.D.M.M. de la Construcción de 1.964, puesto que la carretera tiene una anchura de más de 25 mts, la altura mínima debe ser de 14 mts. (Código de Normas) medida bajo forjado de la última planta normal de pisos (Arts. 63 y 168), por cuanto, de conformidad con lo previsto en el Art. 197, al proyectarse obras de ampliación deben observarse las Ordenanzas de la Zona.

34.- A D. Jaime March March para construir una casa planta baja en solar de su propiedad sita en San Coell (San Agustín) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Enrique Juncosa Tólenas. Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela de referencia está incluida en el ámbito del Plan Parcial del Polígono 59, hasta la fecha no se han presentado los proyectos de urbanización ni parcelación de los terrenos, por consiguiente dicha parcela no ha adquirido la condición de solar y por tanto no es edificable (Arts 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

35.- Denegar el permiso solicitado por D. Alejandro Aparicio para construir un edificio planta baja en solar de su propiedad n.º 10 de la C/A de la Urbanización Ca S'Anxó (San Francisco) de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado de los

Arquitectos D. Vicente Bayo y D. Alejandro Villalba. Se fundamenta la desestimación en que no estando dotada la urbanización de referencia de los servicios exigidos, las parcelas resultantes de la misma no han merecido la condición de solar y por tanto no pueden ser edificadas (Artº 67 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

36.- Denegar el permiso solicitado por D. José Mouzo Fuster, para adicionar una planta piso sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ San Ezequiel de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Gallarín Fernández. Se fundamenta la desestimación en que ni bien la parcela en que radica el edificio está incluida en el ámbito del Plan Parcial del Polígono 59, hasta la fecha no se han presentado los proyectos de urbanización ni parcelación de los terrenos, por consiguiente dicha parcela no ha adquirido la condición de solar y por tanto no es edificable (Artº 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956); así como en que, además, incumple la condición 1ª de la Orden de 29-II-44, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

37.

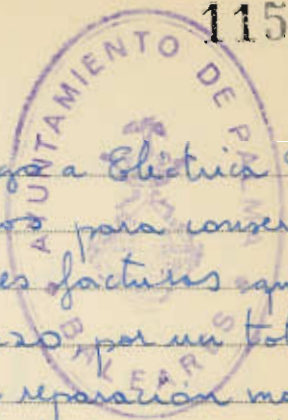
Se acuerda señalar a
mienta línea fachada
edificio sito en
c/ Alcazar de Toledo

Acto seguido se acuerda comunicar a D. Guillermo Horraques Cortas que al estar el solar propiedad de D. Antonio Mániz Hernández, sito en la c/ Alcazar de Toledo, ang. a Rector Esquivel, ubicado en Zona Urbana Jardín, del Plan General de Ordenación vigente, de conformidad con lo previsto en el artº 203 de las O.O.M.M. de la Construcción de 1964, le corresponde a la línea de fachada del edificio a proyectar retirarse 3m. de la alineación oficial de la calle, o sea en la forma indicada en rojo por los Servicios N. de Arquitectura en el plano, del cual se le facilitará un ejemplar.

38, 39, 40, 41 y 42

Se acuerda adquisición
y pago materiales
eléctricos y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la adquisición y pago de los materiales eléctricos que figuran en nueve facturas presentadas por la Cava José Bussales, por un total importe de 91.776 ptas.



Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Electricidad Española de los servicios y materiales prestados para conservación y entretenimiento de fuentes, según tres facturas que corresponden a los meses de enero, febrero y marzo, por un total importe de 34.155'45 ptas. A Segui S.R.C. por reparación materiales obras, 6.607'60 ptas. - A CIMSA, por una partida de materiales de obras, 10.166'65 ptas. - A D. Salvador Vinals, por 28 uniformes para Brigada Alumbrado, 7.884'80 ptas.

43

Se acuerda autorizar a CAMPSA para extracción tanque gasolina en Avda. Alejandro Rosello. A Alejandro Rosello.

Se acuerda autorizar a CAMPSA, para que pueda proceder a la extracción de un tanque de 10.000 l., enterado en la Avda. Alejandro Rosello, frente al n.º 56.

44, 45, 46, 47, 48, 49, 50

51, 52, 53, 54, 55 y 56.

Se acuerda autorizar a GESA, SMAYA y a D. Jaime Vidal, para apertura de zanjas.

Igualmente, y en las condiciones de costumbre, trasmitas en el Acta de la sesión de la C.M. Permanente de 30 de abril último, se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A., a los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado, así como al particular Sr. D. Jaime Vidal, para que puedan proceder a la apertura de zanjas que se relacionan a continuación:

A GESA: - Construcción Estación Transformadora subterránea en c/ Aragón y zanjas para instalar cable subterráneo en c/ Aragón y Avda. Alejandro Rosello, con plazo de ejecución que no excederá de 15 días. Zanjas en c/ Matías Montero, Reyes Católicos, con plazo de ejecución que no excederá de quince días; Torraris, Etc Zonas, Torraris, Montenegro, Sargento M. Vidal, San Catheret, Alana, Ramón Montaner, Botones, Contesti, con plazo de ejecución de 5 días para acometidas y 20, obras de prolongación. Construcción Estación Transformadora subterránea y apertura de zanjas en Avda. Argentina, con plazo de ejecución de 20 días para la zanja y 2 meses para la E.T.; idem, idem, idem y apertura de zanja en c/ Almirante Cervés, con plazo de ejecución de 15 días para la zanja y 30 para la E.T. - Zanjas en la c/ Virgen de Montserrat, c/ 301, atravesando la c/ 244 con plazo de ejecución de 15 días por zanja; en c/ General Primo de Ri-

vera y Ricardo Ankerman, con plazo de ejecución de 10 días por acometida. En las calles de Cotner, Fábrica, Infanta, Víctor Pradera, Caro, Pl. Pache Blanquer, Padre Bayo, c/ Son Armadams, con plazo de ejecución de 15 días por la instalación y reparación de avería. Permiso definitivo apertura zanja en c/ Aragón, frente al nº 379, para reparación escape gas, con plazo de 5 días por la ejecución. A SMAYA: apertura de zanjas en c/ 356, Colliure y c/ 356, Colliure, con plazo de ejecución de 5 días por acometida. En c/ Escultor Galvés, Málaga, 142, Onésimo Redondo, Pasaje Marconi, con plazo de ejecución de 5 días por acometida. A D. Jaime Vidal Oliver, apertura de una zanja en enterramiento depósito de fuel-oil de 5.000 l. en c/ Plinio, Cañ Pastilla con plazo de ejecución de 15 días.

57.

Se acuerda nombramiento definitivo cinco Policías Municipales.

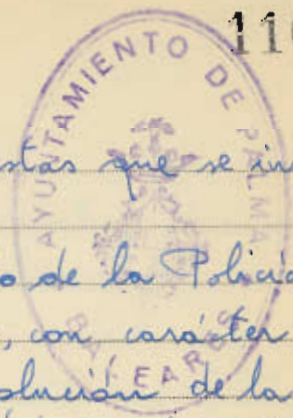
Seguidamente se acuerda ratificar un Decreto de la Alcaldía, proponiendo el nombramiento definitivo para el cargo de Policía Municipal a los siguientes señores: A. D. Juan Adner Alorda; A. D. Jaime Aloy Soiras; a D. Ricardo Minguez Poveda, a D. Juan Romaguera Amengual y a D. Ramón Ribas Mas, en atención a las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes y como consecuencia del Concurso-examen realizado al efecto.

58.

Se acuerda admisión de aspirantes a plazas de Policía Municipal.

Acto seguido, y para que puedan tomar parte en la oposición convocada para cubrir veinte y una plazas de Policía Municipal, se acuerda la admisión de los aspirantes que se relacionan a continuación por haber verificado su solicitud en plazo reglamentario.

Relación de aspirantes: D. Antonio Bover Crespi, D. Juan Colot Moll, D. Miguel Lipe Soiras, D. Emilio Fernández Martín, D. Gabriel Garcías Seguí, D. José Hijosa Bonet, D. Antonio Malagón Serrano, D. José Martín Ximelis, D. Antonio Martínez Moreno, D. Mateo Matar Engores, D. Gabriel Moray Perello, Juan Pol Garcías, D. Francisco Ramírez Reina, D. Miguel Ramón Suro, D. Juan A. Ribas García, D. Bernardo Rotger Pau, D. José Salvador Ojano, D. Miguel Valls Vicens, D. Juan Vinas Piene, D. Pedro Ximenes Zornandell y D. José Yufera Segura.



59.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda actualización pensión de D. José Nadal.

Actualizar la pensión que percibe el Cabo de la Policía Municipal Jubilado D. José Nadal Borcusa, con carácter provisional y imprevista a la ulterior resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con arreglo al regulador correspondiente al sueldo de terminado en la Ley 108/63 que le correspondía en el momento de la jubilación, según se especifica a continuación:

a D. José Nadal Borcusa, le correspondía el haber anual de 17000'-ptas, la Retribución Complementaria de 16.150'-ptas, 20.238'40 ptas anuales por cinco quinquenios y 8.899'-ptas por dos pagas extraordinarias, lo que hace un total de 62.298'13 ptas anuales y en aplicación del artº 38 de los Estatutos de la Mutualidad, le corresponde el 61% de dicho regulador por llevar más de 28 años de servicio, debiendo percibir 3.166'82 ptas mensuales como pensión, que percibirá, previa la correspondiente liquidación, con efectos del mes de marzo de 1964, con carácter provisional y imprevista a la resolución que en su día dicta la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

60.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda asignación haberes Portero A.T.M.

Señalar al Portero de estas Casas Comistoriales, procedente de la Junta de Destinos Civiles D. Antonio Palmer Barrios, el 75% del sueldo asignado a la plaza, consistente en 14.000' ptas de sueldo base anual, y 14.000'-ptas de Retribución Complementaria, lo que hace un total de 28.000'-ptas anuales y en aplicación del 75% citado, asignarle 21.000'-ptas anuales y 7.000'- anuales de indemnización complementaria por residencia, cantidades ambas, que debe empezar a percibir con efectos del día 17 del actual mes de mayo.

En cuanto al percibo de las pagas extraordinarias y el importe de los quinquenios que en su día puedan corresponderle, se estará a lo que se legisle sobre el particular y a la consulta que se elevará a este respecto a la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

61.

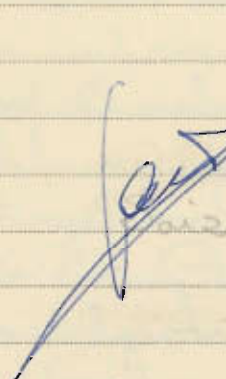
Se acuerda contratar servicios Delineantes

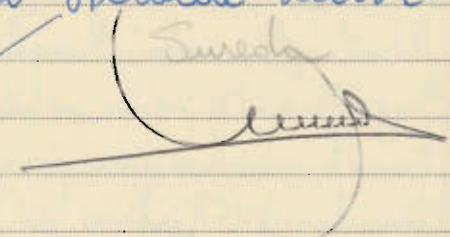
Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se presentan a continuación:

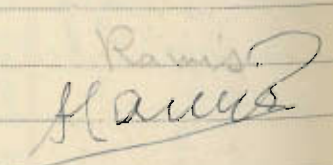
Contratar los servicios del delineante D. Juan Escobar Reynés domiciliado en la Pl. General García Ruiz, 12, de esta ciudad para la delineación de los proyectos de alumbrado público de las c/ de Blanquerana, Camino de Jesús, Juan Horra y General Ricardo Ortega, y señalización semafórica de la Pl. del Puente, por espacio de un año y 4.130'-ptas mensuales, atendidas las necesidades de los servicios técnicos de Ingeniería y dada la existencia de crédito bastante en el Capº I, Artº 1, Concº 5º, Parl. 4ª del Presupuesto Especial Ordinario de Urbanismo, todo ello de conformidad con el Artº 9, nº 2 de la Ley 108/63 de 20 de Julio.

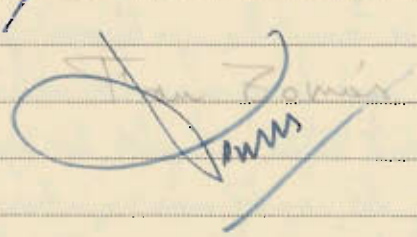
Y en este estado no habiendo más asuntos para ser tratados, el Sr. que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

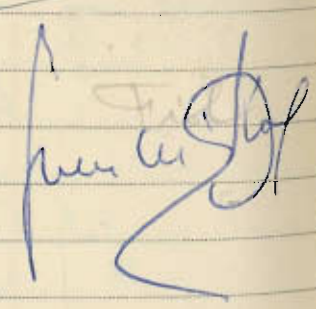
El Alcalde acetal.



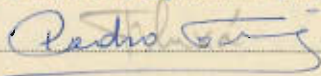


Ramón


Juan Escobar




El Interventor interino.



El Secretario acetal.

